

CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, **a los 17 días del mes de Julio año 2017**, comparecen los contratantes y proceden a celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de acciones de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a este contrato de cesión y transferencia de acciones, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor **FLAVIO RODRIGO ORBE ZAMBRANO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil SOLTERO; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el señor **FAUSTO STALIN CHAVEZ BELESACA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil **SOLTERO**. Los comparecientes con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El cedente, señor FLAVIO RODRIGO ORBE ZAMBRANO, manifiesta ser dueño y propietario de CINCO ACCIONES (5), que la posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES "ONCE DE ENERO" S.A., con domicilio en el cantón La Troncal, provincia del Cañar, con un valor de un dólar de los EE.UU cada acción (US\$ 1.00), disco número 7.

TERCERA: CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con estos antecedentes el cedente, señor FLAVIO RODRIGO ORBE ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere las CINCO ACCIONES (5), a favor del cesionario, el señor FAUSTO STALIN CHAVEZ BELESACA.

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes de común acuerdo han establecido es el de la suma de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 5.00), que el cedente, manifiesta haber recibido de parte del cesionario, en dinero en efectivo y al contado, a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en lo posterior, por ningún concepto.

QUINTA: GASTOS.- El señor FAUSTO STALIN CHAVEZ BELESACA, se compromete a pagar a la compañía todos los gastos que se ocasionen y que la institución demande por concepto de reingreso a la misma.

SEXTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, por convenir a sus intereses.

Leído que fue el presente, las partes se ratifican en todo su contenido y firman al pie del presente en el lugar y fecha arriba indicados.


FLAVIO RODRIGO ORBE ZAMBRANO
C.C.#: 030115977-8
CEDENTE


FAUSTO STALIN CHAVEZ BELESACA
C.C.#: 035013899-6
CESIONARIO

Factura: 001-002-000033758



20170304002D01325

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170304002D01325

Ante mí, NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) FAUSTO STALIN CHAVEZ BELESACA portador(a) de CÉDULA 0350138996 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); FLAVIO RODRIGO ORBE ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0301159778 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. LA TRONCAL, a 17 DE JULIO DEL 2017, (15:07).

FAUSTO STALIN CHAVEZ BELESACA
CÉDULA: 0350138996

FLAVIO RODRIGO ORBE ZAMBRANO
CÉDULA: 0301159778



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL

Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA TRONCAL
PROVINCIA DEL CAÑAR



